

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170220389-2

GARZON ESCOBAR CARLOS ALBERTO  
PITCHINCHA/QUIJO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PITCHINCHA/QUIJO  
FECHA DE NACIMIENTO: 14 NOVIEMBRE 1943  
REG. CIVIL: 0011-0025-002151 M

GONZALEZ SUAREZ 1944




EQUATORIANA \*\*\*\*\* E13381122 01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR  
INSTRUCCION: MILITAR SERV. PASIVO

JOSE GARZON  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ILTA AURORA ESCOBAR  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUCENCA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 07/06/2005  
FECHA DE VIGENCIA: 07/06/2017

REN 0367294

FORMA: AZI



Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en uno fojas, es igual al original.

Cuenca, a 07 de JUL de 2008

*Florencia Regalado Polo*  
Dr. Florencia Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador



LEVANTAMIENTO DE SUCURSAL, CAMBIO  
DE DOMICILIO Y REFORMAS AL ESTATU-  
TO SOCIAL DE " SEPRIASU SEGURIDAD  
PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS  
CIA. LIDA. "

ESCRITURA NUMERO : 803

CUANTIA : Indeterminada .-

FECHA : 17 de Julio de 2008.-

Se dieron cuatro copias .-

\* \* \* \* \*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,  
en la República del Ecuador, el día de hoy, diez y siete de  
Julio de dos mil ocho, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO  
POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor  
Coronel (SP) CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR, en su calidad de  
Gerente General y representante legal de " SEPRIASU SEGU-  
RIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS COMPANIA LIMITADA ",  
conforme justifica con el nombramiento que se transcribirá,  
a nombre y en representación de dicha compañía. El compa-  
reciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley,  
casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy  
fe . Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos lega-  
les de la presente escritura a la que procede libre y volun-  
tariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta  
que me entrega, la misma que transcrita, literalmente,

es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO :

En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de levantamiento de sucursal, cambio de domicilio y reformas al estatuto social de " SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS COMPANIA LIMITADA ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Coronel (SP) Carlos Alberto Garzón Escobar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de " SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS COMPANIA LIMITADA ", calidad que justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA .- ANTECEDENTES : a ) La compañía " SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS COMPANIA LIMITADA ", se constituyó como sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital de dos millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Nelson Chávez Muñoz; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el número Trescientos ochenta y nueve tomo ciento veinte y tres el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos; b ) Posteriormente, mediante escritura celebrada el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Octavo de Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y cinco de Octubre

de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número Trescientos veinte y nueve, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la de Cuenca, aumentó su capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social; c ) A su vez, mediante escritura pública celebrada once de Noviembre del dos mil cinco, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Diez del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, el nueve de Diciembre del dos mil cinco, la sociedad se transformó en compañía de responsabilidad limitada, aumentó su capital y adoptó un nuevo estatuto social; y, d ) La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y siete de Junio del dos mil ocho, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió levantar la sucursal de la compañía establecida en la ciudad de Quito, cambiar el domicilio de la sociedad de la ciudad de Cuenca a la de Quito y reformar el estatuto social, conforme consta en el acta de dicha sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A . - DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente coronel (SP) Carlos Alberto Garzón Escóbar, en su calidad de Gerente General y Representante legal de " SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMUNISTROS CIA. LTDA ", declara : a ) Levantada la sucursal de la compañía establecida en la ciudad de Quito; b ) Cambiado el domicilio de dicha compañía de la ciudad de Cuenca a la de Quito; y, c ) Reformados los

ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO del estatuto social de dicha compañía, en los términos constantes en el acta de la sesión de Junta General de socios, celebrada el diez y siete de Junio de dos mil ocho, copia de la cual, como se dijo, se agrega para que forme parte de este instrumento. C U A R -

T A . . CUANTIA : La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Q U I N T A . - El compareciente, bajo

juramento, declara que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las Instituciones del sector público. S E X T A . - Los dos

socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy atentamente, f.) F. Regalado P. Doctor Pablo

Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay. -- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban . . .

DOCUMENTOS HABILITANTES : Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA.  
LTDA.", CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2008.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez y siete de Junio del dos mil ocho, a las diez y seis horas, en el local social de la compañía "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma señores: Coronel (SP) Carlos Alberto Garzón Escobar y doña Alicia Beatriz Rivas Arroyo, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

1.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA.

2.- LEVANTAMIENTO DE LA SUCURSAL EN QUITO Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA.

3.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

Bajo la Presidencia de la titular señora Alicia Beatriz Rivas Arroyo y actuando como Secretario el Gerente General, coronel (SP) Carlos Alberto Garzón Escobar, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día acordado:

1.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve designar a los señores coronel (SP) Carlos Alberto Garzón Escobar y Carlos Alberto Garzón Rivas, para que desempeñen los cargos de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, respectivamente de la compañía, para el período estatutario de CINCO AÑOS.

2.- LEVANTAMIENTO DE LA SUCURSAL EN QUITO Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA: Por así convenir a los intereses de la sociedad y de sus socios, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, se resuelve levantar la sucursal que la compañía tiene establecida en Quito y cambiar el domicilio de la misma, de la ciudad de CUENCA a la ciudad de QUITO, capital de la república del Ecuador.

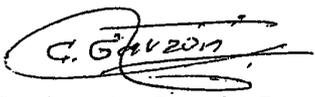
3.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Igualmente por unanimidad y para dar cumplimiento a los dispuesto en el Mandato 8 de la Asamblea Constituyente y en el Reglamento de Aplicación de dicho Mandato, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 352 de 5 de Junio de 2008, se resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará exclusivamente a la realización de actividades complementarias de vigilancia-seguridad, de conformidad con la Ley y reglamentos pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto social, la

compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, realizar importaciones, participar en concursos de precios, licitaciones y presentación de ofertas; en fin podrá ejecutar todos aquellos actos conducentes a realizar y cumplir su objeto social". Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, se aprueba también reformar el ARTICULO TERCERO del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía, es la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, pudiendo la compañía establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país, previo el cumplimiento de los requisitos legales que correspondan".

Finalmente se autoriza al Gerente General para que en su calidad de representante legal de la compañía, dé cumplimiento a lo resuelto en la presente sesión, mediante la celebración de la correspondiente escritura pública, la misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Una vez agotado el orden del día aprobado, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual y siendo las diez y siete horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los dos socios.-

  
Alicia Beatriz Rivas Arroyo  
PRESIDENTA

  
Crnel. Carlos A. Garzón Escobar  
GERENTE GENERAL

Cuenca, Junio 18 de 2008

Señor Coronel (SP)  
Carlos Alberto Garzón Escobar  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato comunicarle que la Junta General de socios de "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.", en sesión celebrada el 17 de Junio del 2008, resolvió reelegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, para el período estatutario de CINCO AÑOS.

La citada compañía se constituyó como sociedad anónima, por escritura de 29 de Enero de 1992, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el No. 389, tomo 123, el 28 de Febrero de 1992. Luego, se transformó a compañía de responsabilidad limitada, por escritura de 11 de Noviembre de 2005, celebrada ante el Notario Tercero de Cuenca e inscrita en el Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro Mercantil de Cuenca, con el No. 10 el 9 de Diciembre de 2005, escritura ésta en la que consta el actual estatuto de la compañía.

En su calidad de GERENTE GENERAL, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley y en el estatuto social. El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito, le servirá instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

*Alicia Beatriz Rivas Arroyo*  
Alicia Beatriz Rivas Arroyo  
PRESIDENTA

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Junio 18 de 2008

*Carlos Alberto Garzón Escobar*  
Carlos Alberto Garzón Escobar  
C.C. No. 170220389-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1136 del Registro de Nombramientos. Cuenca a 19 JUN. 2008

*Patricio*  
El Registrador Mercantil



El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final.- Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe .---



170220389-2

*Horacio Cepalado Polo*  
*Notario Público*

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA que lo firmo, signo y sello en Guano, el mismo día de su celebración.-

El Notario,



DOY FE: Que la escritura cuya copia antecede, de Reforma al Estatuto social y Cambio de Domicilio de la Compañía "SEPRI-SU SEGURIDAD PRIVA DA, RESERVA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.", fue aprobada mediante Resolución número: 03-C-DIC-704, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guano Encargado, el 10 de septiembre del año en curso.- Guano, Octubre 13 de 2008.-

El Notario,



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

06



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

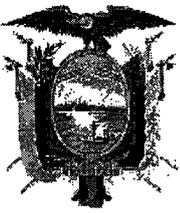
**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución número 08 – C – DIC - 704 dada por el doctor Rene Bueno Encalada, Intendente de Compañías de Cuenca encargado, el 18 de septiembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía denominada "**SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Nelson Chávez Muñoz, el 29 de enero de 1992, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Levantamiento de la Sucursal en Quito, el cambio de Domicilio, la Reforma al Objeto Social y al Estatuto de la Compañía indicada, mediante escritura publica celebrada ante el doctor Florencio Regalado Polo, Notario Tercero del cantón Cuenca, el 17 de julio del 2008, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 15 de octubre de 2008



**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

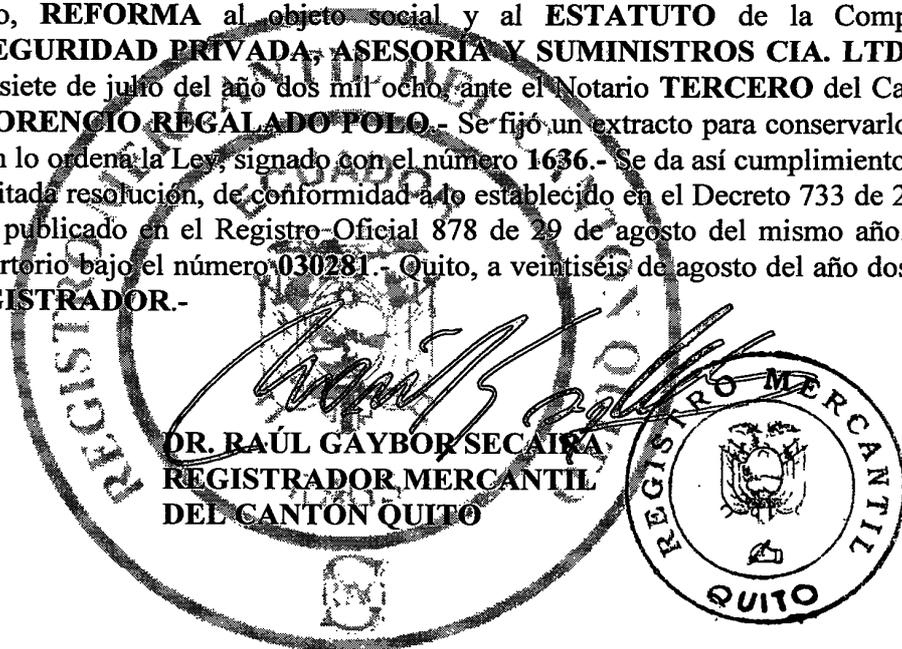




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08-C-DIC- SETECIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, ENCARGADO**, de 18 de septiembre de 2.008, bajo los números **2735** del Registro Mercantil, Tomo **140** y **0077** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **7**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **389** del Registro Mercantil de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 619 vta., Tomo **123** y **356** del Registro Mercantil de dieciséis de febrero de dos mil, a fs. 590, Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CIERRE DE LA SUCURSAL** en la ciudad de Quito, **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Cuenca a Quito, **REFORMA** al objeto social y al **ESTATUTO** de la Compañía "**SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.**", otorgada el diecisiete de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Cantón Cuenca, **Dr. FLORENCIO REGALADO POLO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1636**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro-Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030281**.- Quito, a veintiseis de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la Resolución No. 08-C-DIC-704 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha diez y ocho de Septiembre del dos mil ocho.- CUENCA, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-

  
-----  
Dr. Rodrigo Arquilla  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLAS DE CIUDADANIA No. 170220389-2

GARZON ESCOBAR CARLOS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PITCHINCHA/GUILTO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
14 NOVIEMBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1-0072-00215-M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
PITCHINCHA/GUILTO  
GONZALEZ SUAREZ 1944




EQUATORIANA \*\*\*\*\* E13351122

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCION: SUPERIOR

MILITAR SERV. PASIVO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE GARZON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELITA AURORA ESCOBAR

CUENCA

JUBILADO

FECHA DE EMISION: 07/06/2005

FECHA DE LA CIUDAD: 07/06/2017

REN 0367294



PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en uno fojas, es igual al original..

Cuenca, a de 7 JUL 2008 de

*Florencio Regalado Polo*  
Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador

